



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

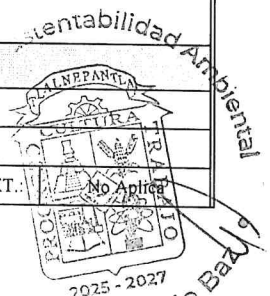
NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
<b>Encalado de árboles en áreas verdes municipales.</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/DSA/08	
Se efectua el encalado de árboles en camellones, parques públicos y de aquellos que se encuentren en vialidades locales, mediante el encalado de una porción del tronco del árbol, para evitar plagas y mejorar la imagen de las áreas verdes y espacios públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Articulo 8, 115 fraccion III, inciso g de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos.          Articulo 122 y articulo 139, fracción II inciso a, de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de México.          Articulo 8° fracciones I,II,XII y XVI          Articulo 86 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico,          Articulo 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de Mexico.          Articulo 24 y 25, fracciones I,IV,V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.          Norma tecnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027, Numerales 8,8.1,8.2,8.3,8.4.1, 8.5,8.5.1,8.5.2 y 12          Articulo 50,51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de Mexico y municipios, Articulo 94, 95 y 328, fracciones I,II y V,X, Articulos 336 fracciones I,II Y III y V, artículos 337 fraccion II, articulo 340 fraccion I.          Articulo 461 fraccion XXIII, 463 fracion III y 471 del Reglamento interno de la Administracion publica municipal de Tlalnepantla de Baz.          Articulo 18, fracciones XI, XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI,XXIII,XXXII,XLI,XLIV,LV,LVIII,LIX,LXIV,LXV,LXVI,LXXII. Articulos 19 fracciones V,IX. Articulo 29 fracciones XXIV,XXXII,XXXIII,XXXIV,XXXVI,XXXVII,XXXIX. Articulo 32 fraccion XIV y Articulos 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizará esta petición cuando el ciudadano solicita el encalado de árboles de áreas verdes en espacios públicos para proteger a los árboles de numerosas plagas y de las altas temperaturas de los rayos solares y mejora de la imagen urbana en zonas arboladas y en camellones dentro del territorio municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<p>La o el ciudadano (a) podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vias de comunicación:</p> <p>a) Telefónica al número 55 53 66 44 50 de la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión.</p> <p>b) Correo electrónico: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>c) WhatsApp al número: 56 14 18 7079</p> <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre completo</p> <p>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones</p> <p>c) Teléfono del solicitante</p>		No	No	<p>Articulo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Dgital del Estado de Mexico y Municipios .</p> <p>Articulo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 111 del Codigo de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.</p> <p>Articulo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Mexico y Municipios.</p> <p>Articulo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de Administracion Publica Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>	





d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión a través de los siguientes medios:</p> <p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>Vía Electronica: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve dar seguimiento a su petición</p> <p>2. La coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte</p>			
	5 días hábiles.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrá otorgar el servicio en temporada de lluvias:</li> <li>El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica y se le otorga su numero de reporte y solo en los meses de diciembre a mayo, de acuerdo con la temporada de estiaje, dando prioridad a las avenidas primarias y locales asi como parques públicos.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de sustentabilidad Ambiental		Área de Parques y Jardines.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 y guardias de 8:00 a 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5362 0160		No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica







COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	55 5362 0160	No Aplica	No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la temporada de estiaje?				
RESPUESTA:	Epoca donde escasean las precipitaciones pluviales.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar el encalado de árboles en mi calle?				
RESPUESTA:	No, solo se realiza en avenidas principales, parques y camellones del Municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En que ayuda el encalado de árbol?				
RESPUESTA:	La cal ayuda a prevenir la puesta de huevos de numerosas especies de insectos, esto hace que sirva a modo de repelente frente a numerosas plagas que pueden atacar al árbol y protege a los árboles de los rayos solares de las altas temperaturas de la primavera y el verano pueden llegar a afectar a aquellos árboles que tienen la corteza mucho más fina.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

 LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL	 MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25 / enero / 2025.
--	---	---